I. MUNICIPALIDAD DE LOTA **ALCALDIA DEPTO. DE EDUCACION ***

- Apruébese Contrato de Trabajo por Servicio.

0 9 JUL. 2013 LOTA

DECRETO Nº 240 2 .- (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 29 de junio de 2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, Doña ;NATALY EVA VERGARA REYES D.F.L.N°1,DEL 24.01.94, "Decreto DEM N°601 del 30.09.2015, que delega firma bajo la formula "por orden del Sr. Alcalde", Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12º y 63º de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUÉBESE Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 29 de junio de 2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE

: NATALY EVA VERGARA REYES

ESTABLECIMIENTO

: Liceo Rosauro Santana Rios A-45

R. U. N.

: 03 de octubre de 1989

FECHA NACIMIENTO FUNCION

: Auxiliar de Servicios Menores

JORNADA

: 44 hrs. cronológicas semanales

DESDE

: 28 de junio de 2018

HASTA

: 09 de julio de 2018

MOTIVO

: Licencia Medica don Eudualdo Sánchez Catalan

RENTA

: \$280,240

A.F.P. - SALUD

IMPÚTASE lo anteriormente indicado. Item

215.21.03.004.

ARCHÍVESE -

ANÓTESE. REGISTRESE,

ADMINISTRAD

MUNICIPHEDSON DIAZ CRUCES

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

COMUNIQUESE

MUNICIPASE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

> HDC./JMAB./JF DISTRIBUCIÓN:

- Interesada.
- Alcaldía.

SECRETARIO

- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.